Xalapa, Ver., 21 de marzo de 2024 Comunicado: 1209

Avala Congreso regularizar terrenos en Ozuluama a favor de posesionarios

- Se deja sin efectos solicitud de licencia de la diputada Verónica Pulido Herrera.

A través de un dictamen de acuerdo, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura aprobó enajenar, a título oneroso, 130 lotes de propiedad del Ayuntamiento de Ozuluama, para la regularización del estatus legal y brindar certeza jurídica a favor de las personas que los tienen en posesión desde hace varios años.

Con este acto, se da certeza jurídica a los posesionarios para realizar cualquier acción administrativa y de carácter económico que redunde en beneficio de los habitantes y en el desarrollo del municipio.

La falta de derechos de propiedad, expone el documento, excluye a los habitantes de estos asentamientos de los beneficios asociados al desarrollo urbano como infraestructura, servicios públicos, espacios públicos y establecimientos colectivos, aunado a los costos monetarios ante la pérdida de ingresos tributarios para las administraciones municipales, por el inexistente cobro de impuestos a la propiedad.

Por otra parte, este Congreso autorizó al Ayuntamiento de Juchique de Ferrer la desincorporación del orden del dominio público, para pasar al orden del dominio privado, y a la vez, otorgar en garantía de pago, dos fracciones de terreno y tres unidades vehiculares, ambas de propiedad municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a la sentencia del juicio ordinario laboral número 83/2011-III del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, la Diputación Permanente se dio por enterada del oficio presentado por la diputada Verónica Pulido Herrera, por el cual deja sin efectos su solicitud de licencia para separarse del cargo, por el periodo comprendido del 29 de febrero al 25 de junio de 2024.

#-#-#-#